

DECRETO ALCALDICIO N° - 1801 /
ANULA DECRETO ALCALDICIO N° 1718 DE
FECHA 14.09.09. AUTORIZA GIRO DE FONDOS
POR RENDIR.
REQUINOA, 24 de Septiembre de 2.009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1718 de fecha 14.09.09 que autorizó licitación de insumos veterinarios para agricultores usuarios del programa PRODESAL de Requinoa (bovinos y avicultores), para la realización de operativos veterinarios de desparasitación y atenciones médicas. La anulación se solicita en razón de que se hace necesario contar a la brevedad con los antibióticos y antiinflamatorios para la realización de operativos, lo que a través de un proceso de licitación tomaría mucho tiempo, siendo esta una gestión que debe realizarse a la brevedad. Solicita autorizar un Giro de Fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, por un monto total de \$ 100.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1.795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el D.F.L. 1/19704 de 2002.

DECRETO :

ANÚLASE Decreto Alcaldicio N° 1718 de fecha 14.09.2.009.

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir, por un monto total de \$ 100.000 , a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, para la adquisición de insumos veterinarios para agricultores usuarios del programa PRODESAL de Requinoa (bovinos y avicultores), para la realización de operativos veterinarios de desparasitación y atenciones médicas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.001.001.005, Administración de Fondos Programa de Desarrollo Local, PRODESAL y gírese a la cuenta corriente de fondos externos 185-0-9011-996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

ISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE